

EXPEDIENTE Nº: 4313655

FECHA: 26/04/2017

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GERONTOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título fue verificado en modalidad presencial, sin embargo la implantación del título se ha realizado de manera semipresencial, centrándose la presencialidad en 5 horas un día a la semana. Este cambio en la modalidad del título no ha sido objeto de una modificación de la memoria verificada.

Respecto a las competencias del título, tanto los responsables del centro como la coordinación indican el elevado número de competencias incluidas dentro del plan de estudios, lo que les ha ocasionado problemas para que los estudiantes las puedan llegar a alcanzar en su totalidad.

La estructura del plan de estudios está organizada en la Web del centro y en las guías docentes de manera adecuada y normalizada siguiendo el modelo de plantilla común de la UEX, quedando claras las competencias, objetivos y contenidos.

En las entrevistas se pone de manifiesto cómo las dinámicas formativas están centradas en un proceso de 'acompañamiento' a los estudiantes, donde el tamaño del grupo facilita al profesorado un seguimiento estrecho y personalizado. Es también muy significativa la realización de un número muy importante de interacciones entre el profesorado y los estudiantes de manera permanente.

La coordinación dentro del título se desarrolla principalmente de una manera no formal, aunque muy activa según expresan en las audiencias profesores y estudiantes. Desde la coordinación se reconoce que el centro y el profesorado mantienen una comunicación continuada con los estudiantes.

El perfil de egreso definido es coherente, mantiene su relevancia y está actualizado. En el título participan el presidente y el secretario del Colegio de Gerontología, y en general se mantiene una relación directa con el mundo laboral que le permite actualizarse porque el profesorado está muy vinculado al mundo de la Gerontología. Esta cuestión la resaltan los distintos colectivos entrevistados como una fortaleza para entender que el perfil de egreso es adecuado.

El número de alumnos de nuevo ingreso previsto en la memoria verificada era de 50. El número real de alumnos inscritos ha sido en todos los cursos inferior a esta cifra (23, curso 2012-13; 7, curso 2013-2014 y 15, curso 2014-2015). El tamaño de los grupos y la implicación del profesorado contribuye a que las tasas de rendimiento de los estudiantes sean muy altas, así como las tasas de satisfacción (la ratio

es de 1,25 estudiantes por profesor).

Las diferentes normativas se han aplicado de forma adecuada.

La universidad en su plan de mejoras indica que el Máster pasa de ser presencial a semipresencial y que en este sentido la modificación de la memoria de verificación ya ha sido enviada al Vicerrectorado de la UEX para su posterior tramitación a ANECA. El motivo fundamental es que los alumnos matriculados trabajan y no pueden asistir con regularidad a las clases por lo que conviene concentrarlas en un día a la semana. Por otra parte se indica que el profesorado está cualificado para trabajar en la enseñanza semipresencial y que para desarrollar el Máster de forma semipresencial se cuenta con los recursos virtuales de la universidad.

La universidad indica en su plan de mejoras que en la modificación de la memoria en trámite se ha procedido también a una redefinición de las competencias del título.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del Máster incluye, en general, información adecuada y actualizada sobre el programa formativo.

El formulario de solicitud de verificación del Máster está disponible en la Web del título. Sin embargo no está disponible el Informe de verificación del título de fecha 30 de enero de 2013. Tampoco está disponible la resolución de verificación del Consejo de Universidades. Dentro de este apartado, también se ha introducido un enlace al buscador del Registro de Universidades, Centros y Títulos que no conduce directamente al plan de estudios objeto de evaluación. El enlace lleva directamente al listado de títulos que figuran en el RUCT del Centro Universitario Santa Ana donde se imparte el título.

Está disponible el informe favorable AUDIT del diseño del SGIC y el certificado emitido por ANECA. Asimismo, están publicados varios documentos relativos a los procesos y procedimientos del SGIC, así como el manual del Sistema de Gestión de la Calidad del Centro. Las actas de las reuniones celebradas en los cursos 2012-13 y 2015-16 están publicadas en la Web. Asimismo, son públicas las memorias de calidad realizadas desde el curso 2012-13 hasta el 2014-15. También se incluye un enlace a los principales indicadores del título desde el curso 2012-13 hasta el curso 2015-16. Asimismo, está disponible un enlace al estudio de inserción laboral de la UEX que sólo contiene datos relativos a los egresados de la Licenciatura y al observatorio de indicadores de la UEX

con los principales indicadores de todos los títulos de la Universidad de Extremadura.

No existe un enlace con información para los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad. Existe, a disposición de los estudiantes, un gabinete psicopedagógico.

El apartado 'información académica' de la Web principal incluye las principales normativas de la Universidad de Extremadura. Por otra parte, está disponible la normativa y el calendario de fechas del Trabajo Fin de Máster, así como la guía de prácticas externas, con información muy breve sobre las mismas, y un listado de centros. No se ofrece un enlace a la normativa de prácticas de la UEX.

La página web proporciona información necesaria sobre acceso y admisión de estudiantes, incluyendo la estructura del plan de estudios, así como la citada documentación oficial del título, incluyendo las competencias que proporciona. La información específica del título está organizada con un acceso concreto en la Web del centro a cada uno de los títulos. Respecto a las fechas de los exámenes, van apareciendo en la Web las fechas límites de entrega de trabajos y las de los exámenes correspondientes a cada convocatoria cuatrimestre a cuatrimestre. Si bien no están disponibles antes de que empiece el curso. En definitiva, el proceso de comunicación es directo y personal por parte de los docentes con grupos pequeños, y si existen incidencias se resuelve de manera inmediata y personal.

La universidad en su plan de mejoras indica que ya se han subsanado en la Web del título los diferentes problemas que se habían indicado (publicación del informe de verificación del título de fecha 30 de enero de 2013, de la resolución de verificación del Consejo de Universidades, la corrección del enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, información para los alumnos con necesidades educativas específicas derivadas de la discapacidad, enlace a la normativa de prácticas, etc). En el momento de la emisión de este informe, ANECA ha comprobado que estas correcciones ya se han llevado a cabo.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Centro dispone de un SGIC cuyo diseño fue aprobado en el año 2011 por ANECA en el marco del programa AUDIT que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus títulos. Se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, etc.) que facilita el despliegue de la política

y los objetivos de calidad.

Existen sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos así como mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades del título. También se dispone de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.

No obstante, el SGIC, diseñado y aprobado en el año 2011, no se ha sometido desde entonces a un proceso de revisión y actualización para adaptarse a los diferentes requerimientos que han aparecido desde su puesta en marcha.

La universidad en su plan de mejoras indica que tiene diseñado dentro de su Mapa de Procesos, el procedimiento PR/SO100-Auditorías Internas, por el cual se auditan todos los SGIC diseñados e implantados en todos sus Centros. Estas auditorías son realizadas por personal de la UEx que ha recibido la correspondiente formación en "Auditorías Internas" impartida por ANECA. El Centro Universitario Santa Ana tiene previsto someterse al citado procedimiento en los próximos seis meses con la intención de comprobar el estado de su SGIC, cuyo diseño fue aprobado en el año 2011 y en el que se han ido introduciendo las modificaciones que se han considerado necesarias para su correcta implantación. Como evidencia de esto último, puede apreciarse que, siendo la revisión inicial de los documentos la 0, el Manual de Calidad está en revisión 2, hay un proceso en revisión 4, dos en revisión 3, cinco en revisión 2, etc., como puede verse en la pestaña dedicada a la documentación del SGIC en la web del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número de profesores (12) se corresponde con lo previsto en la memoria verificada. De estos profesores del título, 7 son doctores investigadores (tal como preveía la memoria verificada) en activo, trabajando en líneas del ámbito de intervención del título (nutrición, dietética, salud pública, sociología). El resto corresponde a ámbitos más generales. El profesorado ha permanecido estable en el período que se ha analizado (curso 2012-13 hasta la actualidad).

El profesorado es valorado por su cercanía al mundo laboral, a la práctica real de la Gerontología y sus

áreas cercanas. El equipo directivo y los profesores reconocen que muchos de los profesores del título, que comparten docencia con otros títulos del centro, están muy implicados y reconocidos como grupos de investigación externos al centro universitario.

Los perfiles del profesorado asociado a los Trabajos Fin de Máster está muy relacionado con la experiencia laboral. Los estudiantes acuerdan con el profesorado la orientación del trabajo y suelen trabajar en temáticas cercanas a la práctica de estos, además de las solicitudes de temáticas en las que el estudiante se implica por contacto con centros de intervención práctica.

Los estudiantes manifiestan una satisfacción muy alta con el profesorado, así como con su capacidad de acercarles la realidad práctica. Por otra parte el escaso número de estudiantes permite realizar una tarea formativa basada en la interacción personal, directa y en la retroalimentación de multitud de actividades prácticas muy vinculadas a contextos reales del entorno.

Se evidencia que se han desarrollado diversas actividades de formación docente y desarrollo profesional dirigidos a la totalidad del profesorado aunque la participación del profesorado es voluntaria.

No se dispone de un plan de formación o estrategia de formación e innovación docente como acción complementaria y de mejora de la plantilla de profesorado.

La universidad en su plan de mejoras indica que se establece un plan de formación en innovación docente para el cual se recurrirá a cursos de diversas procedencias (de la UEX y propios) en los cuales participan profesores del Máster. Asimismo indica que se van a desarrollar cursos de innovación docente con la colaboración del área de didáctica de los Grados en Educación, que será obligatorio que todos los profesores nuevos los cursen y que se establecerá una estrategia de actualización periódica para el profesorado actual.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo está circunscrito a las labores que realiza el profesorado, porque en ningún caso hay más personal. Existe apoyo administrativo y de biblioteca, pero cada espacio, laboratorio o lugar de trabajo está gestionado por el propio profesorado responsable de las actividades formativas en esos

espacios.

Las aulas son suficientes y disponen de los recursos adecuados. Existe una biblioteca que tiene una dotación muy importante de recursos. Se echan en falta espacios exclusivos para que los estudiantes puedan trabajar de forma autónoma, si bien reconocen que las instalaciones, incluida el aula de informática, están disponibles para que los estudiantes puedan acceder a aulas que siempre hay disponibles sin docencia.

En el informe de autoevaluación se describen todos los servicios de la Universidad de Extremadura respecto al apoyo, orientación y movilidad, pero esta labor la realiza el profesorado de manera individualizada con el estudiante, así como la coordinación del título directamente. El título dispone de un programa de tutoría del centro, denominado Plan de Acción Tutorial (PATT), que orienta y motiva al estudiante en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular, aunque el reducido tamaño de los grupos facilita la relación personal y la comunicación con los profesores.

La gestión de las Prácticas Externas se beneficia de una gestión muy cercana, rápida y con la posibilidad de que el estudiante del título pueda realizarlas en su entorno cercano. También ha facilitado que muchos estudiantes, cuando terminan las prácticas, se queden en ese entorno como profesionales. De hecho, los empleadores valoran mucho la tarea porque les sirve para adaptar acciones de mejora.

La gestión de las prácticas es apreciada de manera muy positiva por parte de todos los colectivos, sobre todo por parte de los estudiantes y centros de prácticas. La estructura de las memorias y las acciones que se realizan están organizadas y pactadas por el centro universitario y los centros de prácticas, siendo todo muy adaptado a las circunstancias. La relación de convenios para las prácticas se realiza curso a curso, siendo el estudiante el que inicia una parte de la gestión o el contacto. Posteriormente, es el centro el que desarrolla, la conexión o el convenio. La presencia en el Máster de profesores vinculados a ámbitos de la práctica y el hecho de que ejerzan de tutores egresados que actualmente están trabajando permite una coordinación estrecha de las prácticas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios, así como las propuestas que realizan las distintas guías docentes, muestran que las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuadas.

Tanto en la realización de las memorias de prácticas como en la elaboración de los Trabajos Fin de Máster, los estudiantes están muy acompañados por parte de los profesores/tutores. Hay evidencias de que una de las estudiantes egresadas ha ganado un premio AENOR por un Trabajo de Fin de Máster sobre estándares y normalización de servicios en el ámbito de la Gerontología en centros de día.

El rendimiento académico es muy alto. Los estudiantes manifiestan al ser preguntados por el nivel de exigencia de las asignaturas que este es muy alto.

Los resultados del título son adecuados y se ajustan al nivel del MECES. La amplia experiencia práctica de la mayoría del profesorado, expresamente reconocida por los estudiantes en las entrevistas, permite una transferencia de conocimiento teórico-práctico que contribuye a la adquisición de los resultados de aprendizaje. Sin embargo tal como se ha mencionado en el criterio 1 de este informe, el alto número de competencias definidas en la memoria verificada, dificulta que los estudiantes alcancen la totalidad de las mismas.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las diferentes tasas del título, en los años que han podido ser calculadas, se ajustan a lo previsto en la memoria verificada. El reducido número de estudiantes y la atención personalizada de los mismos han contribuido a dichos resultados.

Las diferentes tasas han sido las siguientes: tasa de graduación 91,3% en el curso 2014-14, (memoria verificada, 90%); tasa de abandono, 0% curso 2012-13, (10% memoria verificada); tasa de eficiencia: 100% en los cursos (2012-13, 2013-14 y 2014-15 (90% memoria verificada).

Sólo la mitad de los estudiantes finaliza el Trabajo Fin de Máster en tiempo y forma. Los distintos colectivos expusieron durante la audiencia con el panel de visita, las siguientes causas: por un lado está la cuestión temática que hace que no siempre se consiga acercar la temática que desea el estudiante al tutor, lo cual supone negociar e ir ajustando intereses; en otros casos también existen problemas pero

de carácter económico, puesto que los estudiantes no tienen dinero para terminar el título o lo tiene que ir haciendo a largo plazo; o simplemente, porque la carga de trabajo (dedicación laboral y dedicación a la formación en el Máster) personal no permite terminar todas las asignaturas en un solo año.

En relación a la satisfacción de los diferentes colectivos con el título: el grado de satisfacción global de los estudiantes con el título es 4,0/5; el grado de satisfacción estudiantes con el profesorado 3,3/5; el grado de satisfacción estudiantes con los recursos 3,9/5; el grado de satisfacción del profesorado con el título 4,5/ 5; el grado de satisfacción de los egresados con el título 4/ 5. Estos datos también han sido corroborados en la visita del panel, puesto que todos los colectivos valoran de igual manera el título.

Se han recogido evidencias que muestran que los diferentes colectivos han destacado estar muy satisfechos con el modelo formativo señalando como principal fortaleza de este modelo la atención individualizada y en el seguimiento personalizado de los estudiantes.

En relación a la inserción laboral, el Centro Universitario Santa Ana aporta una encuesta que han contestado 11 egresados del título, los cuales ya trabajaban en un 90% antes de realizar el Máster, pero dado el número de estudiantes que ha realizado la encuesta, no se pueden extraer datos significativos de los resultados de la misma.

La universidad en su plan de mejoras indica que actualmente están trabajando en la mejora de la participación en las encuestas habiendo implementado de nuevo en el curso 2016-17 las encuestas de satisfacción con un 57% de respuesta. También se comprometen a insistir en los claustros para mejorar la participación. Con respecto al especial énfasis que se hace en el tema de los estudios de inserción laboral, indican que se ha hecho el esfuerzo de realizar encuestas a 11 de los 18 egresados del Máster de Gerontología (con los que se ha conseguido contactar) con un grado de empleabilidad del 90%. Finalmente indica que la mejora en este apartado vendrá dada por la extensión de los estudios de inserción laboral que la UEX realiza sobre todos los egresados de sus títulos esperando contar con datos de los egresados del Máster a lo largo del curso 2016-17

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título

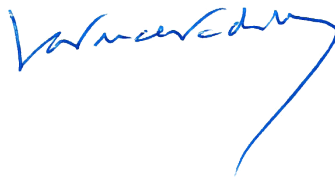
- La presentación de la modificación de la memoria verificada en la que se propone el paso de la modalidad presencial a la semipresencial para su valoración por parte de ANECA.
- La presentación de la modificación de la memoria de verificación en la que se propone la reducción de las competencias a adquirir, para su valoración por ANECA

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad.

- Revisar y actualizar el SGIC, diseñado y aprobado en el año 2011, para adaptarse a los diferentes requerimientos que, desde su puesta en marcha, han aparecido
- Establecer estrategias de formación e innovación docente como acción complementaria y de mejora de la plantilla de profesorado.
- Implementar medidas que faciliten un mayor grado de respuesta en las encuestas de satisfacción, especialmente en los estudios de inserción laboral con el fin de obtener datos más fiables.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter anual.

En Madrid, a 26/04/2017:



El Director de ANECA